

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

- 16799** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 5 de mayo de 2014, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 10 de marzo de 2014 a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a don Joel TORRALBO RODRÍGUEZ.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Acuerdo en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("BOE" del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente 032/14.

Se procede a comunicar el Acuerdo Rectoral, de fecha 10 de marzo de 2014, por el que se inicia procedimiento sancionador simplificado a don Joel TORRALBO RODRÍGUEZ, por la presunta comisión de una falta leve.

Ante este Acuerdo Rectoral, don Joel TORRALBO RODRÍGUEZ dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el "BOE", para presentar las alegaciones que considere convenientes en su defensa.

Igualmente se informa que el Acuerdo Rectoral con su texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 2014.- La Secretaria General.

ID: A140021878-1